

+

1

Al Sr mio y mi respeto. quido en
 p^{to} p^{to} la que se^{te} de Ind^{to} del que esp^{to}
 el despacho tanto los ^{to} p^{to} y
 Duafexa de la casa de Cortes de
 Am^{to} n. ^{to} que en orden de la casa
 aunque ha sido imposible entre
 el tiempo que ha corrido a mi cargo
 el conseguir los papeles venida
 dos para este efecto, que es motivo
 unico que pudiera dar motivo a al
 guna falta y ^{te} cony^{to} a que los
 papeles. El Sr no tubiere el
 primer el cumplimiento
 Sr. D. Juan de los Rios a los 10
 de Mayo de 1776
 D. Juan de los Rios
 Sr. D. Juan de los Rios

146.1
Vol. 92
1F

maximo casto

D. Juan de los Rios

